



Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	18 de diciembre de 2018	Elaboración primera versión del DTS del OAP
02	01 de abril de 2022	Se realizó la actualización del documento acorde con la normatividad vigente a noviembre de 2021. Se actualizan las líneas de investigación, de acuerdo con los compromisos del plan distrital de desarrollo.
03	07 de junio de 2023	Se realiza actualización general del documento, especialmente en los objetivos, justificación, marco conceptual y teórico de las líneas de investigación, organigrama, recursos humanos, financieros y tecnológicos, normatividad vigente y siglas. Se adicional el capítulo 8.2 sobre riesgos del proceso y sus controles.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Este documento fue actualizado por el equipo de profesionales de la Dirección de Relaciones Políticas, integrantes del Observatorio de Asuntos Políticos, con el acompañamiento de Diana Zambrano profesional de la Oficina Asesora de Planeación, siguiendo los lineamientos señalados en la Circular 029 de 2018 expedida por la Secretaría General la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la guía básica para la “Construcción y consolidación de observatorios de la Secretaría Distrital de Planeación”.	<p>Danilson Guevara Villabón Director de Relaciones Políticas</p> <p>Yamile Espinosa Galindo Profesional OAP – Analista del proceso</p>	<p>Gabriel Felipe Angarita Serrano Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Líder del proceso Gestión del Conocimiento</p> <p>Caso HOLA No. 325053</p>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
RESPONSABLE.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
2.1. GLOSARIO.....	5
2.2. SIGLAS	7
3. JUSTIFICACIÓN.....	7
4. OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO	8
4.1. GENERAL.....	8
4.2. ESPECÍFICOS	8
5. FUNCIONES DEL OBSERVATORIO	8
5.1. FUNCIONES GENERALES.....	8
5.2. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	9
1. <i>Calidad de la democracia</i>	9
2. <i>Sistema Electoral</i>	10
3. <i>Sistema de partidos</i>	10
4. <i>Gobernabilidad</i>	10
5. <i>Cultura política y opinión pública</i>	10
6. <i>Comportamiento político</i>	10
7. <i>Integración regional</i>	10
8. <i>Accountability social</i>	10
6. COMPONENTES DEL OBSERVATORIO.....	10
6.1. RECURSOS HUMANOS	11
<i>Director de Relaciones Políticas:</i>	11
<i>Líder del Observatorio de Asuntos Políticos:</i>	11
<i>Equipo Interdisciplinario:</i>	11
6.2. RECURSOS TECNOLÓGICOS:.....	12
6.3. RECURSOS FINANCIEROS	12
6.4. TEMÁTICAS Y FENÓMENOS ESTUDIADOS	13
6.5. REFERENCIAS TEÓRICAS.....	13
<i>Neo-institucionalismo</i>	13
<i>Teoría de juegos y elección racional</i>	14
<i>Teoría sistémica</i>	14
<i>Enfoque conductista</i>	15
<i>Teoría de la agenda Setting</i>	15
<i>Teoría de la espiral del silencio</i>	15
6.6. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	15
<i>Fuentes Primarias</i>	15
<i>Fuentes Secundarias</i>	16
6.7. METODOLOGÍA	16
6.8. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	17

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



<i>Observación participante o cualitativa</i>	17
<i>Entrevistas</i>	17
<i>Grupos focales</i>	17
6.9. RESULTADOS Y PRODUCTOS	18
6.10. MEDIOS DE DIFUSIÓN	18
7. ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS	19
7.1. DIRECTOR DE RELACIONES POLÍTICAS	19
7.2. LÍDER DEL OBSERVATORIO:.....	19
7.3. EQUIPO INTERDISCIPLINARIO	19
7.4. PROFESIONAL ENCARGADO DEL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN:.....	20
8. DISEÑO Y ADOPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y VINCULACIÓN CON LOS OBSERVATORIOS	22
8.1. DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y SUS RESPONSABLES.....	22
8.2. RIESGO DEL PROCESO Y CONTROLES	22
8.3. CONTROLES DE MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO	24
9. VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	24
10. DEFINICIÓN Y ADOPCIÓN DE UN MARCO LEGAL ESPECÍFICO	24
11. ADOPCIÓN DE PROTOCOLO PARA COMPARTIR INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA Y/O DISPONER DE INFORMACIÓN EN LA RED DE OBSERVATORIOS	25
12. DOCUMENTOS RELACIONADOS	26
12.1. DOCUMENTOS INTERNOS	26
12.2. NORMATIVIDAD VIGENTE	26
12.3. DOCUMENTOS EXTERNOS	27



1. INTRODUCCIÓN

Desde 2020, el Observatorio de Asuntos Políticos ha generado nuevos procesos de recolección, sistematización, análisis y generación de información con valor agregado, a fin de robustecer su incidencia en la toma de decisiones hacia el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración y el Concejo de Bogotá D.C., el Congreso de la República y las Juntas Administradoras Locales. En este sentido, el análisis y la investigación de temas de coyuntura política en articulación con el seguimiento a las sesiones del Concejo de Bogotá y las intervenciones de sus miembros, así como los proyectos normativos o de ley, se han convertido en objetos de estudio privilegiados para facilitar la toma de decisiones sobre materias que impactan y son de interés para la ciudad.

Actualmente, busca seguir proyectándose como una instancia de sistematización y análisis de la información derivada de las relaciones políticas de la Administración, que apoye y asesore la toma de decisiones de la máxima autoridad distrital y, contribuya al fortalecimiento de la gobernabilidad de Bogotá; a partir de la elaboración oportuna de informes y documentos de análisis o de investigación.

El presente Documento Técnico de Soporte (DTS) tiene como objetivo presentar el marco conceptual, normativo y metodológico del Observatorio de Asuntos Políticos (OAPo), a cargo de la Dirección de Relaciones Políticas (DRP) de la Secretaría Distrital de Gobierno. Para ello, hace referencia en primer lugar al marco conceptual, sus objetivos, funciones, líneas de investigación, y sus componentes entendidos como los recursos humanos, tecnológicos, logísticos, financieros, las temáticas y fenómenos estudiados, las fuentes de información, y la metodología, entre otros. Es importante destacar que dentro del organigrama institucional a partir del Despacho del Secretario Distrital de Gobierno, este Observatorio depende de la Dirección de Relaciones Políticas.

Posteriormente, se describen las actividades y funciones operativas para los integrantes del Observatorio, los procedimientos en los que se enmarca su labor (Gestión del Conocimiento y Relaciones Estratégicas) y su articulación con el plan de acción institucional. Por último, se realiza una breve mención a los antecedentes jurídicos del observatorio, el protocolo definido para compartir la información de estudio, y se relacionan los documentos externos e internos, así como la normatividad vigente aplicable.

RESPONSABLE

La Dirección de Relaciones Políticas es la dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable del Observatorio de Asuntos Políticos toda vez que el artículo 10 del Decreto 411 de 2016, *“Por medio de la cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno”*, menciona en el numeral d), como una de las funciones para esta Dirección: *“Realizar y presentar los análisis, estudios e investigaciones que requiera el Distrito. Referente a los actores estratégicos que intervienen en las relaciones políticas del Distrito”*.

En este sentido, la Resolución 0949 de 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno, *“Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones”*, define que el Observatorio de Asuntos Políticos estará dirigido por el(la) **Director(a) de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno**.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



2. MARCO CONCEPTUAL

La Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital (CIEEIE), de acuerdo con las funciones que le fueron otorgadas en el artículo 19 del Decreto 546 de 2007, define los observatorios como “instrumentos para recopilar, analizar e interpretar información relevante de un tema previamente establecido con el fin de generar conocimiento, para el posterior monitoreo y toma de decisiones”¹. En tal sentido, el Observatorio de Asuntos Políticos es una instancia de gobierno que se constituye como herramienta orientada al análisis de la información derivada de la gestión de los asuntos relacionados con el trámite de iniciativas normativas y de control político.

A continuación, se relacionan los principales conceptos y siglas que sirven como referencia para la generación, procesamiento y análisis de información que son la base conceptual para los informes y documentos de análisis o de investigación que desarrolla el equipo interdisciplinario del Observatorio.

2.1. Glosario

Asuntos Políticos: Los asuntos políticos se refieren a "las actividades, los procesos y las interacciones entre individuos, grupos y organizaciones en relación con el poder, la toma de decisiones y la gobernanza en una sociedad"².

Actores Estratégicos: Son organizaciones o individuos que inciden o son afectados por los objetivos que tiene la Administración, y que por ello repercuten en la gobernabilidad de la ciudad; estas organizaciones incluyen al Estado que por sus características puede incidir de manera diferencial³, y dependiendo de su actividad misional, estos pueden clasificarse en tres clases: políticos, económicos y sociales⁴. En este sentido, un actor es una unidad de decisión–acción responsable⁵.

- **Políticos:** Los actores políticos constituyen las entidades o agentes que tienen incidencia en el devenir de la cosa pública (por ej., inciden en el ejercicio de gobierno), corresponde a los partidos políticos y a las personas elegidas popularmente para cargos públicos (Alcaldías, Juntas Administradoras Locales, Concejo de Bogotá D.C., Congreso de la República, y Asamblea Departamental, etc.).
- **Económicos:** Son aquellos agentes o entidades que participan en las diferentes etapas del proceso económico (producción, comercialización, financiamiento, etc.). A nivel organizacional corresponde al conjunto de organizaciones gremiales conformadas para mejorar las condiciones económicas de los miembros que representan; ejemplo de éstos son los sindicatos de trabajadores, microempresarios, artesanos, asociaciones comerciales, industriales y gremios del sistema financiero.

¹ Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital (CIEEIE). (2020). Guía básica para la creación, desarrollo, reestructuración y consolidación de los observatorios del Distrito Capital. Disponible en: <https://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/publicaciones/estudios/guia-basica-la-creacion-desarrollo-reestructuracion-y-consolidacion-de-la-observatorios-del-distrito>

² Heywood, A. (2013). Política: Una introducción a su teoría y práctica. Alianza Editorial. P. 2.

³ Olsen, T. D. (2016). Political Stakeholder Theory: The State, Legitimacy, and the Ethics of Microfinance in Emerging Economies. Business Ethics Quarterly, 71-98.

⁴ Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. (1997). Toward a theory of stakeholder identification and salience: defining the principle of who and what really count. The Academy of Management Review, 853-886. Obtenido de

⁵ García, E. (2007). El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política. Andamios vol.3. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632007000100008

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



- **Sociales:** Entidades que constituyen el conjunto de organizaciones comunitarias (i.e., las organizadas mediante vínculos de pertenencia a un grupo particular), gremiales (sindicatos, comerciantes, etc.), poblacionales, territoriales (ej., juntas de acción comunal) y sectoriales, redes, asociaciones, alianzas - temporales y permanentes - existentes a nivel distrital, local sectorial y poblacional, que representan a la comunidad del Distrito Capital y sus localidades en la deliberación, concertación, decisión, evaluación, seguimiento y control social a las políticas públicas y a las actuaciones de las autoridades de gobierno⁶.

Cultura Política: Conjunto de creencias, actitudes, valores y orientaciones (cognitivas, afectivas y evaluativas) que tienen las personas sobre su entorno político. (Almond & Verba, 1965)

Democracia: Sistema político de gobierno basado en un cambio periódico de gobernantes (elecciones libres), respeto por las minorías, pluralismo ideológico, y político, garantía de libertades civiles y políticas. (Nohlen, 1992)

Editoriales: Pronunciamientos hechos por parte de los miembros del Concejo de Bogotá al inicio de cada sesión o comisión sobre cualquier tema o asunto.

Gobernabilidad: Se entiende como la capacidad del gobierno para coordinar la acción de todos los actores políticos y sociales, en función de los objetivos de gobierno que están representados.

Gobernanza: Se refiere a los procesos colectivos, formales tanto como informales, que determinan en una sociedad cómo se toman decisiones y se elaboran normas sociales en relación con asuntos públicos.

HESMAP: Sigla que hace referencia al sistema de información denominado Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo a Actores Políticos, en la que se integran los diferentes módulos de información alimentados por los miembros de la Dirección de Relaciones Políticas.

Información: Conjunto de datos que transmiten un mensaje, para el procesamiento y producción de conocimiento que permita ampliar o precisar lo que ya se conoce sobre una materia determinada. Para que un conjunto de datos se considere como información, estos datos deben estar organizados y procesados, lo que permite su comprensión para la toma de decisiones en relación con determinado fenómeno. Así, la información constituye un insumo necesario para la generación y el procesamiento de conocimiento.⁷

Mesas de gestión territorial: Aquellas que tienen por objeto dialogar sobre las problemáticas que se presentan en las localidades, en estas podrán participar miembros de las corporaciones de elección popular, la Administración Distrital y los ciudadanos.

Mesas de verificación: Aquellas que tienen por objeto hacer seguimiento a los compromisos que asumió la Administración Distrital, en el marco de una mesa de gestión territorial o un recorrido de gestión territorial, en estas podrán participar miembros de las corporaciones de elección popular, la Administración Distrital y los ciudadanos.

⁶ Alcaldía Mayor de Bogotá. (2007, 28 de septiembre). Decreto 448 de 2007. Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana. Disponible en: <https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=26865>

⁷ Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010, 2 de noviembre). Decreto 396 de 2010. Por el cual se adoptan medidas para optimizar los recursos del Distrito Capital destinados a la elaboración y divulgación de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores, y se dictan otras disposiciones. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40356&dt>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Organizaciones sociales: Colectivos que resultan de la agregación voluntaria de personas alrededor de intereses, problemas o ideas comunes y conducidas por las propias personas que las constituyen. Cuentan con estructuras de operación definidas, a diversas escalas, que garantizan la distribución de labores y el desarrollo de esfuerzos de dirección y coordinación. (Quintero, Álvarez, García, 2017).

Recorridos de gestión territorial: Aquellos que tienen por objeto hacer el reconocimiento de las zonas de las localidades que presentan problemáticas. En estas participan miembros de las corporaciones de elección popular, la Administración Distrital y los ciudadanos.

2.2. Siglas

CIEEIE	Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital
DRP	Dirección de Relaciones Políticas
DTS	Documento Técnico de Soporte
HESMAP	Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo a Actores Políticos
JAL	Junta Administradora Local
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
OAPo	Observatorio de Asuntos Políticos
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
ROD	Red de Observatorios Distritales
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno

3. JUSTIFICACIÓN

El Observatorio de Asuntos Políticos enmarca su funcionamiento en las disposiciones del Decreto 548 de 2016 “por el cual fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales” y las resoluciones de la Secretaría Distrital de Gobierno, en particular la Resolución 0949 de 2022, “Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones”, donde se señala que estará dirigido por el(la) Director(a) de Relaciones Políticas, así como bajo los lineamientos y coordinación de la Oficina Asesora de Planeación.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Distrital vigente señala el trabajo que debe adelantar el Observatorio en función del programa, objetivos y metas en que se involucre para el respectivo periodo de gobierno del Alcalde(sa) Mayor, lo cual es concordante con el proyecto de inversión que debe ejecutar para el mismo periodo la Dirección de Relaciones Políticas, en el cual se determinan las metas a cumplir para el Observatorio.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



4. OBJETIVOS DEL OBSERVATORIO

4.1. General

Generar y analizar información sobre los procesos de relacionamiento con las corporaciones de elección popular distrital, local, y nacional -Concejo de Bogotá, Juntas Administradoras Locales y Congreso de la República-, así como con otros actores y organizaciones de la sociedad civil, para contribuir en la toma de decisiones eficaces por parte de la Administración Distrital y fortalecer la gobernabilidad de la ciudad.

4.2. Específicos

1. Recopilar información sobre las relaciones estratégicas entre la Administración Distrital y las corporaciones de elección popular de orden distrital, local y nacional – Concejo de Bogotá, Juntas Administradoras Locales y Congreso-, así como con otros actores y organizaciones de la sociedad civil.
2. Analizar la información derivada de la gestión de las relaciones estratégicas entre la Administración Distrital y las corporaciones de elección popular de orden distrital, local y nacional – Concejo de Bogotá, Juntas Administradoras Locales y Congreso-, así como con otros actores y organizaciones de la sociedad civil.
3. Producir información especializada sobre las relaciones estratégicas entre la Administración Distrital y las corporaciones de elección popular de orden distrital, local y nacional – Concejo de Bogotá, Juntas Administradoras Locales y Congreso-, así como con otros actores y organizaciones de la sociedad civil.
4. Difundir estudios e informes de investigación o de análisis sobre las relaciones estratégicas entre la Administración Distrital y las corporaciones de elección popular de orden distrital, local y nacional – Concejo de Bogotá, Juntas Administradoras Locales y Congreso-, así como con otros actores y organizaciones de la sociedad civil.
5. Sistematizar y analizar la información relacionada con el seguimiento a las sesiones del Concejo de Bogotá D.C.
6. Innovar mediante el uso de herramientas tecnológicas en los procesos adelantados por la Dirección de Relaciones Políticas para hacerlos más eficientes.

5. FUNCIONES DEL OBSERVATORIO

5.1. Funciones Generales

El Observatorio de Asuntos Políticos como subgrupo de trabajo de la Dirección de Relaciones Políticas tiene bajo su responsabilidad; *“Realizar y presentar los análisis, estudios e investigaciones que requiera el Distrito, referente a los actores estratégicos que intervienen en las relaciones políticas del Distrito”*, función prevista en el artículo 10, numeral d) del del Decreto 411 de 2016, *“Por medio de la cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno”*, donde se establece *“Realizar y presentar los análisis, estudios e investigaciones que requiera el Distrito. Referente a los actores estratégicos que intervienen en las relaciones políticas del Distrito”*.

Concordantemente con lo anterior, además debe desempeñar las siguientes funciones:

1. Desarrollar los programas y alcanzar los objetivos y metas que le sean asignados en el Plan de Desarrollo Distrital durante el respectivo periodo de gobierno de cada Alcalde(sa) Mayor, en concordancia con el proyecto de inversión que ejecute la Dirección de Relaciones Políticas.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

2. Definir metodologías para la recopilación, sistematización y procesamiento de los datos asociados a su ámbito de estudio y líneas de investigación.
3. Recopilar y organizar datos asociados a los actores políticos que son de interés estratégico para la función de la Dirección de Relaciones Políticas.
4. Hacer el seguimiento a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Distrital con el objetivo de sistematizar información sobre intereses para la toma de decisiones de los gestores públicos.
5. Diseñar metodologías cuantitativas y cualitativas para el análisis de datos en el marco de las líneas de investigación definidas para el observatorio.
6. Elaborar estudios y documentos de investigación o de análisis sobre las relaciones de la Secretaría Distrital de Gobierno con los actores estratégicos que intervienen en las relaciones políticas del Distrito.
7. Apoyar a la Dirección de Relaciones Políticas en el desarrollo de estrategias para fortalecer la gobernabilidad en el Distrito.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 0949 de 2022 de la Secretaría Distrital de Gobierno, “*Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones*”, como parte de los Observatorios del Sector Gobierno se tienen las siguientes funciones:

- a) Generar herramientas cuantitativas y cualitativas de información y gestión.
- b) Elaborar análisis sobre los temas de observación definidos por las líneas de investigación que permitan analizar la gestión institucional y facilitar la toma de decisiones.
- c) Generar espacios de gestión, comunicación e intercambio de experiencias y conocimiento entre los distintos procesos y dependencias al interior de cada una de las entidades del Distrito, de acuerdo con la misionalidad del observatorio.
- d) Desarrollar el plan de trabajo establecido por la dependencia que lo dirige, el cual deberá contener los productos, responsables, y tiempo de ejecución.
- e) Elaborar un informe cuatrimestral sobre el avance en la entrega de los productos desarrollados y presentarlo a la Oficina Asesora de Planeación o la dependencia que haga sus veces, de la respectiva entidad.

5.2. Líneas de Investigación

De acuerdo con lo estipulado en el respectivo Plan de Desarrollo Distrital, el Observatorio de Asuntos Políticos debe desarrollar (durante el periodo de vigencia de dicho plan) el 100% de las siguientes líneas de investigación, en concordancia con los lineamientos de la Red de Observatorios Distritales y con el proyecto de inversión que ejecute la Dirección de Relaciones Políticas, así como con lo previsto en las demás normas y procedimientos que lo regulen:

1. Calidad de la democracia

Esta línea de investigación se ocupa de analizar el estado de la democracia en, como mínimo, dos dimensiones:

- La calidad de la democracia en cuanto al conjunto de instituciones electorales vinculantes que traducen de manera efectiva las opiniones populares en políticas públicas concretas.
- La calidad de la democracia en cuanto al conjunto de instituciones que protegen con eficacia el Estado de derecho y garantizan derechos individuales, sociales, civiles y políticos.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



2. Sistema Electoral

Se ocupa de analizar las barreras o ventajas que tienen los actores políticos para acceder a cargos de representación popular. En este sentido, analiza el comportamiento de las reglas de acceso al poder (sistemas de candidaturas y votación) y las modificaciones que se introduzcan a las fórmulas electorales para traducir votos en escaños.

3. Sistema de partidos

Se ocupa de analizar las formas de representación política, la estructura de las organizaciones partidistas, el número de partidos políticos y sus niveles de competencias y los climas de polarización política y social.

4. Gobernabilidad

Se ocupa de analizar la capacidad de los gobiernos de turno para dirigir, controlar o gestionar la sociedad. En este sentido, analiza las condiciones políticas e institucionales para la puesta en marcha de la agenda del gobierno distrital de turno, sus políticas públicas, programas y proyectos.

5. Cultura política y opinión pública

Se ocupa de analizar, por un lado, los sistemas de creencias, valores, actitudes y comportamientos de los ciudadanos hacia el sistema político; y por el otro, los climas de opinión nacionales y/o distritales. En este sentido, analiza la interacción entre la cultura política, la opinión pública y las políticas públicas del gobierno de turno en Bogotá.

6. Comportamiento político

Se ocupa de analizar el comportamiento tanto de las organizaciones sociales como de los actores políticos, relevante para Bogotá, bien sea desde un enfoque económico (elección racional), sociológico o psicológico. En este sentido, su objetivo es responder la pregunta: ¿qué explica que un conjunto de actores se comporte de determinada manera frente a una coyuntura política concreta?

7. Integración regional

Se ocupa de analizar los procesos de integración regional de Bogotá y/o de otras ciudades que puedan ser interpretadas como marcos de referencia para Bogotá. En este sentido, analiza procesos, desafíos, retos y ventajas vinculados a la integración de territorios.

8. Accountability social

Se ocupa de analizar los procesos de rendición de cuentas en Bogotá, así como los factores que posibilitan y/o obstaculizan estas dinámicas desde la ciudadanía. Específicamente, desarrolla análisis en torno a tres actores: a) los movimientos sociales directamente afectados por acciones estatales; b) las asociaciones ciudadanas altamente profesionalizadas y de carácter permanente – asociativismo cívico y c) los medios de comunicación.⁸

6. COMPONENTES DEL OBSERVATORIO

El Observatorio de Asuntos Políticos hace parte de la Dirección de Relaciones Políticas, dependencia adscrita al Despacho del Secretario Distrital de Gobierno. La misión del Observatorio es la sistematización, procesamiento y análisis de la información relativa a las relaciones entre la Administración Distrital y los miembros de las corporaciones de elección popular (figura 1).

⁸ Ver Smulovitz, C., & Peruzzotti, E. (2000). Societal Accountability in Latin America. *Journal of democracy*, 11(4), 147–158. Recuperado en octubre de 2021 de: https://www.researchgate.net/publication/236706264_Social_Accountability_in_Latin_America

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

FIGURA 1 – ORGANIGRAMA



Fuente: Elaboración Equipo Observatorio de Asuntos Políticos

6.1. Recursos Humanos

Director(a) de Relaciones Políticas:

Encargado(a) de dirigir las estrategias de las relaciones políticas estratégicas entre la Secretaría Distrital de Gobierno y las corporaciones públicas, organismos del orden nacional, departamental y municipal de injerencia política para fortalecer la gobernabilidad de la entidad, de acuerdo con los parámetros y requerimientos de la Administración Distrital. Los requisitos profesionales competenciales se encuentran consagrados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Secretaría Distrital de Gobierno o la norma que lo modifique.

Líder del Observatorio de Asuntos Políticos:

Profesional con título en ciencias políticas, relaciones internacionales, derecho, economía, administración pública o de empresas, u otras profesiones de las ciencias sociales, con título de posgrado y experiencia relacionada.

Equipo Interdisciplinario:

Profesionales y/o técnicos con títulos en ciencia políticas, relaciones internacionales, derecho, economía, administración pública o de empresas, u otras profesiones de las ciencias sociales, con o sin títulos de posgrado y experiencia relacionada, que desde su campo de formación puedan aportar al desarrollo de las líneas de investigación establecidas dentro del Observatorio. Este equipo interdisciplinario se conforma y organiza de acuerdo con el apartado de funciones del Observatorio, en especial las referidas a la elaboración de informes y documentos de análisis o de investigación. Entre otros roles previstos para este equipo se prevén: analistas de datos, investigadores y analistas de información para seguimiento a sesiones del Concejo de Bogotá o de otras corporaciones de elección popular.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

TABLA 1 – ROLES Y PERFILES DEL OBSERVATORIO

Rol	Cantidad Mínima	Perfil Mínimo
Líder	1	Título Profesional y Postgrado en la modalidad de especialización
Analista de datos	1	Título Profesional con certificación o conocimiento en áreas computacionales, Ciencia de Datos o afín.
Investigadores	2	Título Profesional
Analistas de información [seguimiento a sesiones]	2	Título de formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudio de una carrera profesional que sea afín con el objeto a contratar.

Fuente: Elaboración Equipo Observatorio de Asuntos Políticos

6.2. Recursos Tecnológicos

La principal fuente de información para los documentos que prepara el Observatorio de Asuntos Políticos proviene de los datos que se recopilan y registran en la Herramienta Estratégica de Monitoreo de Actores Políticos – HESMAP-. Allí los equipos profesionales que conforman la Dirección de Relaciones Políticas registran la información derivada de sus procesos misionales, la cual es extraída, procesada y analizada por uno o más profesionales del equipo interdisciplinario del Observatorio.

El sistema de información HESMAP, gráficamente se puede representar por tres dimensiones, articuladas entre sí por el modelo de datos relacional: Temáticas, Actores individuales e institucionales, y mecanismos de acción política.

Con este sistema de información y teniendo como base el modelo relacional se busca realizar:

- Análisis integral y reportes dinámicos entre las tres dimensiones.
- Gestión eficiente de los procesos misionales de la Dirección de Relaciones Políticas vía web, lo que permite además disponer de la información 24/7.
- Escalabilidad de los módulos implementados y flexibilidad para adaptación a otros sistemas de información.

6.3. Recursos Financieros

Los recursos financieros para el funcionamiento del OAPo provienen del proyecto de inversión que ejecute la DRP en el respectivo periodo de gobierno de la Administración Distrital, el cual se asigna de conformidad con las necesidades presentadas para la contratación de profesionales definidos en el apartado 6.1 sobre recursos humanos.

El presupuesto definido podrá tener variaciones luego de la aprobación y asignación en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gestión e Inversiones de Bogotá, para la correspondiente vigencia fiscal.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Teniendo en cuenta los requerimientos mínimos de profesionales y técnicos necesarios y sus respectivas remuneraciones, desde la Dirección de Relaciones Políticas se deberá prever la distribución y conformación del equipo del Observatorio, sujeta a las metas del proyecto de inversión asignado, así como a las previsiones normativas en materia de honorarios que aplique la entidad.

6.4. Temáticas y fenómenos estudiados

A partir de las relaciones entre la Administración Distrital y el Concejo de Bogotá, las Juntas Administradoras Locales de la ciudad y el Congreso de la República, el Observatorio de Asuntos Políticos recopila datos sobre: 1) el desarrollo de las sesiones en el cabildo distrital, 2) los asuntos normativos y legislativos de importancia para la ciudad, 3) el control político a la Administración, 4) la gestión territorial del gobierno capitalino a partir de solicitudes realizadas por sus miembros en relación con las problemáticas o conflictividades locales, y 5) la gestión de respuesta a sus solicitudes y peticiones.

El criterio primordial de esta labor es el desarrollo de informes y documentos de análisis o de investigación sobre las dinámicas políticas y las múltiples coyunturas que enfrente la Administración Distrital en su periodo de mandato; así como, sobre las tendencias, retos y necesidades de la Administración frente al análisis del comportamiento de actores políticos. Lo anterior, para producir información que sirva de insumo en la toma de decisiones y contribuya a la gobernabilidad de la ciudad, mediante el logro de los propósitos fijados en el respectivo Plan de Desarrollo.

En todo caso, el Observatorio adelanta esta labor mediante el desarrollo de las líneas de investigación enunciadas en el apartado 5.2 de este documento. Con la realización de estos productos se busca lograr los objetivos del Observatorio.

Referencias Teóricas

Los análisis, documentos de investigación e informes del Observatorio de Asuntos Políticos procurarán estar soportados en los enfoques y modelos teóricos de la ciencia política y de disciplinas afines. En este sentido, la producción de documentos del Observatorio tendrá en cuenta, al menos, alguno de los enfoques teóricos que se relacionan a continuación. Es importante resaltar que la lista de enfoques que se presenta no es una lista exhaustiva, sino más bien ilustrativa de algunos de los enfoques y marcos teóricos que existen en las ciencias sociales.

Neo-institucionalismo

Es un enfoque teórico que estudia el funcionamiento de las instituciones para determinar de qué manera las reglas formales e informales que producen afecta el comportamiento de los individuos y los grupos⁹. En el ámbito político, este enfoque busca descifrar cómo las instituciones políticas afectan los procesos políticos y la relación entre el agente y la estructura; supone que las autoridades operan de acuerdo con una estructura de instituciones formales -reglas escritas- e informales -reglas no escritas que constriñen el comportamiento individual y generan arreglos para el aprovechamiento de los recursos.

⁹ Para más información ver: Polski, M., & Ostrom, E. (1999). An Institutional Framework for Policy Analysis and Design. Nueva York: Lexington Books. Recuperado en octubre de 2021 de: <https://www.semanticscholar.org/paper/An-Institutional-Framework-for-Policy-Analysis-and-Polski-Ostrom/ec8318779f3f04c6a88cb59cdb338d4d8cde3b85>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Este marco analítico permite estudiar el diseño de las políticas públicas y las decisiones políticas a partir de tres dimensiones: la primera de ellas, las condiciones físicas y materiales, que alude a las reglas formales - Constitución, códigos o leyes- que definen las competencias, los espacios y las formas de acción. La segunda, la regla de uso, de carácter informal, que remite a los atributos de la comunidad y a la cultura de la sociedad involucrada. Y, a partir de los patrones de interacción (tercera dimensión), es decir, los mecanismos y la manera como los actores participan¹⁰.

De esta manera, el enfoque institucionalista enmarca el comportamiento, individual o colectivo, dentro de un conjunto de reglas necesarias para explicar las acciones, interacciones y resultados relacionados con la política, de forma tal, que mejora sustancialmente el análisis de la política¹¹.

Teoría de juegos y elección racional

Desde esta teoría, los individuos tienen deseos que buscan satisfacer de la mejor manera cada decisión que toma un político, dada desde los juicios que construye, y cada acción se ejecuta para cumplir con unos objetivos previamente trazados. Cada individuo persigue unos objetivos individuales que, dentro de un conjunto de acciones posibles, la acción que elige es la alternativa más apropiada. Es decir, cada actor político realiza un cálculo de utilidad y trata siempre de maximizar sus beneficios.

No obstante, asumir los principios de la teoría de la elección racional no implica un individualismo metodológico, ni centrar las explicaciones exclusivamente en las preferencias y creencias de los actores políticos¹². La conducta de un individuo siempre se desarrolla dentro de un contexto que limita las acciones. En el caso de los políticos, sus acciones están constreñidas por las estructuras políticas a las cuales pertenecen (sistema de partido y reglas electorales).

Teoría sistémica

Considera a las instituciones políticas, sociales y económicas como parte de un sistema en el cual los actores políticos interactúan entre sí y con el sistema, produciendo con respecto a este *inputs* o demandas que son procesadas y respondidas por el sistema. Los actores pueden ser ciudadanos, representantes políticos, grupos sociales o políticos.

La teoría sistémica abarca el estudio tanto de los grupos de interés o políticos, entre este último, las élites y los medios, así como de los subsistemas que le componen (sistema electoral y de partidos). Asimismo, permite abordar la rendición de cuentas o *accountability* como una respuesta del sistema.

¹⁰ Tomado de Ostrom, E. (2000). El Gobierno de los Bienes Comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva. México D.F.: Fondo de Cultura Económica. Recuperado en octubre de 2021 de <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/El%20gobierno%20de%20los%20bienes%20comunes.pdf>

¹¹ Tomado de Polski, M., & Ostrom, E. (1999). An Institutional Framework for Policy Analysis and Design. Nueva York: Lexington Books. Recuperado en octubre de 2021 de: <https://www.semanticscholar.org/paper/An-Institutional-Framework-for-Policy-Analysis-and-Polski-Ostrom/ec8318779f3f04c6a88cb59cdb338d4d8cde3b85>

¹² Tomado de Satz, D., & Ferejohn, J. (1994). Rational Choice and Social Theory. *Journal of Philosophy*, 91(2), 71-87. 1994. Recuperado en octubre de 2021 <https://www.jstor.org/stable/2940928>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Enfoque conductista

Este enfoque se centra en la realización de análisis empíricos que abordan toda actividad humana relacionada con el Estado. Desde la óptica del comportamiento político se estudian temas como la cultura política, el comportamiento electoral, la participación política, entre otros.

Teoría de la agenda Setting

Se ocupa de analizar los efectos de las agendas mediáticas en los procesos de formación y cambio de la opinión pública. Este enfoque plantea que los efectos de los medios de comunicación no son de corto plazo, sino de largo plazo; que no son persuasivos, sino cognitivos. De esta manera, el postulado de la teoría de la agenda setting es que *“el poder de los medios no consiste en decirle a las personas qué pensar, sino sobre qué pensar”*.¹³

Teoría de la espiral del silencio

Plantea que la percepción sobre los climas de la opinión pública puede influir en el comportamiento de los individuos. Parte del supuesto de que las personas como sujetos sociales tienden a tener miedo al aislamiento social; por lo que, al momento de expresar sus opiniones sobre asuntos públicos, prefieren silenciar sus convicciones propias si perciben que éstas pueden generarle aislamiento social. Por lo tanto, van a preferir sumarse a la opinión mayoritaria o consensuada¹⁴.

En el ámbito de la comunicación política, del campo de la ciencia política, este enfoque teórico plantea que la opinión pública opera como una forma de control social que da cohesión a la sociedad, basado en la idea de que los individuos y los grupos adaptan sus comportamientos a las actitudes predominantes sobre lo que perciben como aceptable o no aceptable.

6.5. Fuentes de Información

La información recopilada y sistematizada por el Observatorio de Asuntos Políticos corresponde a fuentes primarias y secundarias de información.

Fuentes Primarias

Los datos recolectados corresponden a la observación directa que realizan los miembros del equipo de trabajo del Observatorio de Asuntos Políticos. Diariamente los analistas de la información encargados del seguimiento a las sesiones del Concejo; siguen en tiempo real el desarrollo de las sesiones plenarias o, las de las comisiones de Hacienda, Gobierno y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en lo referente a Proyectos de Acuerdo y

¹³ Para más información ver: McCombs, M; Shaw, D (1993). The Evolution of Agenda-Setting Research: Twenty-Five Years in the Marketplace of Ideas. Recuperado en noviembre 2022: https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5524492/mod_resource/content/3/Aula%209a_McCombs_Shaw_The%20Evolution%20of%20Agenda-Setting%20Research.pdf

¹⁴ Para más información ver: Noëlle-Neumann, E (1977). La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social. Barcelona: Paidós.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



debates de Control Político. Esta información, posteriormente es registrada en el sistema de información HESMAP.

A partir de esta labor se generan los siguientes reportes:

1. *Documento de seguimiento diario a sesiones del Concejo de Bogotá D.C.* Este se genera desde el aplicativo HESMAP luego del registro del desarrollo de la sesión por parte del profesional encargado.
2. *Documento de seguimiento mensual a sesiones del Concejo de Bogotá D.C.* Este documento se genera por parte de los analistas de la información.
3. *Registro de seguimiento a votaciones:* Este se utiliza para registrar la votación de los concejales, especialmente respecto de los proyectos de Acuerdo de autoría de la administración.

Adicionalmente, el Observatorio procesa y analiza la información registrada por los demás miembros de la DRP sobre la gestión de solicitudes y trámites propios del relacionamiento estratégico entre la Administración Distrital y los actores políticos y sociales. En este sentido, se recopila información en HESMAP sobre:

- Trámite de proyectos de acuerdo (Concejo de Bogotá).
- Gestión de respuesta a proposiciones de control político tramitadas en el Concejo de Bogotá.
- Desarrollo de debates de control político del Concejo de Bogotá.
- Trámite y seguimiento de proyectos de ley que tienen impacto en el Distrito.
- Gestión de respuesta a proposiciones de control político tramitadas en el Congreso de la República (de competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno).
- Gestión de respuesta a derechos de petición de concejales, congresistas y ediles.
- Realización de mesas de trabajo (mesas de gestión territorial, recorridos de gestión territorial y mesas de verificación) solicitadas por concejales, congresistas y ediles.

Fuentes Secundarias

El Observatorio también hace uso de fuentes secundarias de información las cuales nos permiten complementar, ampliar y profundizar el análisis y la investigación. Dentro de estas fuentes encontramos:

- Información de noticias, disponible en medios de comunicación escritos, radiales, audiovisuales y digitales.
- Información disponible en redes sociales de instituciones -nacionales, regionales, distritales y locales-, así como de actores sociales y políticos considerados estratégicos para la Administración por su capacidad influenciadora en la opinión pública.
- Informes de instituciones públicas o privadas sobre los temas definidos en el Plan de Acción del Observatorio o sobre coyunturas políticas, sociales y económicas de interés para la Administración.
- Documentos y publicaciones académicas o de investigación elaboradas por otros Observatorios, centros de pensamiento o instancias en el sector público y privado.

6.6. Metodología

Los informes y documentos de análisis o de investigación desarrollados por el Observatorio de Asuntos Políticos tienen como fin dotar a la Administración Distrital de información confiable para apoyar la toma de decisiones, a

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



partir del seguimiento a los actores políticos y sociales con los que interactúa el Distrito. Bajo esta lógica se utiliza, principalmente, una metodología cualitativa que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos. No obstante, en algunos casos, las investigaciones podrán desarrollarse a partir de metodologías cuantitativas, que hacen uso de procesos matemáticos de interpretación -estadística descriptiva o inferencial-.

6.6.1. Técnicas de Investigación

Teniendo en cuenta la naturaleza y los objetivos del Observatorio, la técnica de investigación privilegiada es la observación participante o cualitativa; no obstante, dependiendo del informe o investigación solicitada se podrán utilizar entrevistas – estructuradas o semi estructuradas- y grupos focales.

Observación participante o cualitativa

Este método pretende recolectar evidencias para el análisis a partir de una interacción entre el investigador, o analista, y los informantes en el *milieu* (escenario social, ambiente o contexto) de los últimos. Esto permite recoger datos de modo sistemático para tener información de primera mano sobre las dinámicas sociales en un contexto natural¹⁵.

Así, el objetivo de la observación es lograr una investigación basada en la interacción social entre el investigador y el participante. Lo anterior, permite la recolección de información desde los sentidos, la orientación y las dinámicas del ambiente. Se realiza por tanto una descripción profunda de los componentes de la situación gracias a la proximidad con el campo. En conjunto, se logran desarrollar inquietudes y estrategias a través de los diversos sucesos registrados.

Entrevistas

La entrevista es una técnica de investigación cualitativa para recolectar datos que adopta la forma de un diálogo coloquial; dicho diálogo se da entre el investigador y el sujeto de estudio para obtener información sobre el problema propuesto. A diferencia de los cuestionarios, la entrevista permite al sujeto de estudio brindar información más completa y profunda y a los investigadores aclarar o profundizar información de interés¹⁶.

Grupos focales

Los grupos focales son un método de investigación cualitativa que permite explorar y examinar conocimientos, experiencias y pensamientos de las personas en espacios de interacción. Es un método colectivista, pues se centra

¹⁵ Tomado de Taylor, S. & Bodgan, R. (1984). “La observación participante en el campo”. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados. Barcelona: Paidós Ibérica. Recuperado en octubre de 2021 de: <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>

¹⁶ Tomado de Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. Investigación en educación médica, 2(5), 55-60. Recuperado en octubre de 2021 de: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



en la pluralidad y variedad de actitudes, experiencias y creencias de los participantes. A diferencia de otros métodos de investigación cualitativa, este facilita y activa la discusión de los participantes¹⁷.

6.7. Resultados y productos

A partir del registro de información en HESMAP, la investigación y análisis, los productos del Observatorio se relacionan con lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital vigente, así como con las metas asignadas en el proyecto de inversión de la DRP. Los principales son los siguientes:

Documentos de análisis o de investigación: Documentos enfocados al desarrollo de las líneas de investigación respecto de las tendencias, retos y necesidades de la Administración en relación con el comportamiento de los actores políticos, así como de las dinámicas políticas y las múltiples coyunturas que enfrenta la Administración Distrital durante los periodos de mandato de cada Alcalde(sa) Mayor. Se orientan a la gestión efectiva y estratégica de los asuntos políticos de la ciudad y tienen como objetivo generar un valor agregado para la Administración, en términos de mejoras o recomendaciones estratégicas.

Documentos Técnicos de Seguimiento a Sesiones: Consolidan las intervenciones de los actores políticos durante una sesión adelantada en el Concejo Distrital. A partir de estos documentos, se realizan análisis sobre sus propuestas y actividades con el fin de establecer estrategias hacia la consecución de relaciones políticas armónicas y eficaces entre la Administración y el Cabildo Distrital.

Base de datos: Contienen información de interés actualizada, entre otros temas, sobre actores políticos a nivel nacional, distrital y local, proyectos de Acuerdo y de Ley, proposiciones y debates de control político y mesas de gestión territorial.

Dashboards de indicadores: Tableros que permiten visualizar los datos e indicadores sobre los diferentes procesos desarrollados por los equipos de la DRP.

Infografías: Piezas gráficas sobre la distribución y el cumplimiento de las metas y procesos adelantados por la DRP.

Conceptos Estratégicos: Escritos que analizan una coyuntura concreta para sugerir acciones estratégicas específicas con el objetivo de lograr las metas de la administración en su relacionamiento con los actores políticos. Asimismo, el Observatorio, conforme la coyuntura lo requiera y las necesidades del servicio, elabora productos tales como: Documentos Temáticos y Fichas de referencia técnica de actores políticos, entre otros.

6.8. Medios de Difusión

El Observatorio de Asuntos Políticos hace difusión de sus productos y de la información pública que produce a través de la página web contenida en la Secretaría Distrital de Gobierno (<http://www.gobiernobogota.gov.co/content/observatorio-asuntos-politicos>); asimismo, publica y divulga sus

¹⁷ Tomado de Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz, Margarita. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167. Recuperado en octubre de 2021 de: <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>



productos a la ciudadanía mediante el portal www.inventariobogota.gov.co de acuerdo con lo establecido en la Circular Conjunta 008 de 2021 en la que se definió esta página como el instrumento de recolección de los estudios elaborados por el Distrito Capital. Adicionalmente, el Observatorio participa activamente en los congresos, seminarios, talleres y foros dispuestos para la información de resultados, que generalmente son convocados por parte de la Red de Observatorios Distrital.

7. ACTIVIDADES Y FUNCIONES OPERATIVAS

A continuación, se definen las funciones operativas que se requieren para el adecuado funcionamiento del Observatorio.

7.1. Director de Relaciones Políticas

Responsabilidades y funciones:

- Dirigir la consolidación de documentos sobre las relaciones políticas de la administración con los actores políticos estratégicos.
- Dirigir el OAPo para que se consolide como un ente encargado de monitorear y producir información sobre las políticas entre la Administración y los distintos actores políticos.
- Designar al líder del Observatorio.

7.2. Líder del Observatorio:

Encargado de liderar la estructuración y los contenidos del Observatorio. También hace el seguimiento al cumplimiento de las actividades de los investigadores y se encarga de articular el Observatorio con experiencias similares para la gestión del conocimiento.

Responsabilidades y funciones:

- Apoyar la definición de estrategias para la recopilación, registro y análisis de la información relacionada con las funciones y la gestión realizada por la Dirección de Relaciones Políticas.
- Liderar el diseño de metodologías para la recopilación y análisis de datos con el propósito de desarrollar las líneas de investigación a cargo del Observatorio.
- Presentar, periódicamente, avances sobre la elaboración de los documentos, estudios e investigaciones que aborden las líneas de investigación.
- Dirigir la elaboración de los documentos requeridos por la Administración Distrital para el fortalecimiento de las relaciones estratégicas con diferentes actores sociales.
- Contribuir al desarrollo de estrategias para la consolidación de espacios de concertación necesarios para la toma de decisiones políticas que inciden en el desarrollo de los asuntos de la ciudad y la región metropolitana.
- Establecer alianzas con otros observatorios, grupos académicos o expertos para la validación e intercambio de información que permita consolidar los productos generados por el Observatorio.

7.3. Equipo Interdisciplinario

Responsabilidades y funciones:

- Monitorear el desarrollo de las sesiones del Concejo de Bogotá con el ánimo de identificar alertas, elaborar informes y reportes, siguiendo las etapas señaladas en la tabla 2.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

- Recopilar y sistematizar los datos relacionados con el desarrollo de las sesiones del Concejo de Bogotá en el sistema de información destinado para tal fin.
- Elaborar los documentos solicitados por la Administración Distrital como insumo para la toma de decisiones.
- Recoger y sistematizar datos para analizar la relación entre la Administración Distrital con los actores estratégicos identificados: organismos, entidades y corporaciones nacionales, del orden distrital, regional y nacional.
- Elaborar informes y documentos de análisis de acuerdo con las líneas de investigación definidas.
- Participar y apoyar la realización de espacios de concertación que inciden en el desarrollo de los asuntos de la ciudad y la región metropolitana.

7.4. Analista de Datos:

Responsabilidades y funciones:

- Liderar y supervisar el desarrollo del sistema de información “Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo a Actores Políticos (HESMAP)”.
- Realizar regularmente, procesos de verificación de los datos sistematizados en el sistema de información HESMAP.
- Generar reportes estadísticos sobre los datos recopilados en el sistema de información HESMAP para el análisis técnico.
- Apoyar en la elaboración de documentos, informes e investigaciones que desarrollen las líneas de investigación.
- Realizar el apoyo técnico a los diferentes procesos de la Dirección de Relaciones Políticas en relación con la recolección, sistematización y cargue de la información.
- Realizar los procesos de mantenimiento y actualización al sistema de información HESMAP, según las necesidades de la Dirección de Relaciones Políticas.

TABLA 2 – ETAPAS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO
Revisión de agendamiento de sesiones	En la página web oficial del concejo de Bogotá se publica la agenda de sesiones por comisión que se llevará a cabo en la semana, así mismo los enlaces de concejo de la dirección suministran la misma información a los profesionales de seguimiento de sesiones. Esta información es revisada por el profesional para programar los días de la comisión a su cargo.	Profesional de seguimiento de sesiones del concejo.	Página web del concejo y canales de información del equipo concejo de la DRP.
Seguimiento a sesión	Una vez identificada la hora y el día de la sesión, se procede a sintonizar el en vivo de la sesión en el canal oficial de YouTube del Concejo de Bogotá. Mientras transcurre la sesión se toman apuntes de las editoriales que hacen los concejales, las proposiciones que se aprueban, el desarrollo del debate y las comunicaciones. Todo esto se plasma en el seguimiento de sesiones.	Profesional de seguimiento de sesiones del concejo.	Informe de sesiones.
Sesiones de control político y/o sesiones de	Las sesiones de concejo son principalmente de control político o proyecto de acuerdo. <u>Control Político:</u> Cuando es un debate de control político además de lo ya mencionado en el seguimiento de	Profesional de seguimiento de sesiones del concejo.	Informe de sesiones. Informe de votaciones.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

ETAPAS	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	REGISTRO
proyectos de acuerdo.	sesiones, se debe anotar la asistencia de las entidades de la administración, así mismo realizar una captura de pantalla que verifique la presencia del Secretario de Gobierno. <u>Proyectos de acuerdo:</u> Cuando es un debate de proyecto de acuerdo, al momento de las votaciones se debe llevar un registro alterno en el registro de votaciones, donde se detalle el voto de cada concejal en cada uno de los artículos.		
Alertas en tiempo real de la sesión	En el transcurso de la sesión los concejales expresan información susceptible para nuestra alcaldía, es por ellos que el profesional que sigue en ese momento la sesión debe notificar en tiempo real las menciones que en ese momento se hagan, leyendo el contexto y la importancia para la administración distrital. Esta alerta es enviada a los enlaces del concejo de la DRP y este a su vez envía el dato al director.	Profesional de seguimiento de sesiones del concejo	Canal de comunicación del equipo concejo.
Ajuste y envío de informe de sesión	Una vez terminada la sesión, se deberá ajustar en redacción y ortográfica el informe, luego será guardado en pdf y por último será enviado a los enlaces del concejo de la DRP.	Profesional de seguimiento de sesiones del concejo.	Informe de sesión
Cargue de informes en HESMAP	La dirección de relaciones políticas cuenta con una herramienta tecnológica para el cargue de la información plasmada en los informes de las sesiones del concejo. Esta herramienta, llamada HESMAP, se usa cuando ya se tiene el producto final del informe de la sesión y se hace de la siguiente manera: La herramienta cuenta con varios ítems que deben ser llenados con la información que se encuentra en el informe así; <u>Id Sesión:</u> aquí se registra fecha, hora de inicio y encargado del informe. <u>Información Básica:</u> en esta etapa se registra el tipo de sesión, la comisión, la clase de sesión, el estado en que culmina la sesión y las horas exactas de finalización y recesos en la sesión. <u>Proposiciones Aprobadas:</u> en esta parte se registran las proposiciones aprobadas con el detalle de la bancada, tema y subtema. <u>Agenda Control Político:</u> aquí se registran las proposiciones que fueron desarrolladas en el debate de la sesión. <u>Editoriales:</u> todas las comunicaciones y editoriales que hacen los concejales se detallan aquí por temas y subtemas. <u>Desarrollo del Debate:</u> en esta sección se registran las intervenciones de los concejales que se refieren a las proposiciones en desarrollo del debate. <u>Adjuntos:</u> aquí se adjuntan el registro de votaciones cuando sea el caso.	Profesional de seguimiento de sesiones del concejo.	HESMAP
Reporte de sesiones en la meta mensual	Cada mes se entrega una relación de las sesiones realizadas en ese periodo, para alimentar el informe de meta del observatorio de asuntos políticos.	Profesional de seguimiento de sesiones del concejo.	Informe de meta sesiones

Fuente: Elaboración Equipo Observatorio de Asuntos Políticos a partir de datos del Observatorio de Asuntos Políticos

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



8. DISEÑO Y ADOPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y VINCULACIÓN CON LOS OBSERVATORIOS

8.1. Descripción de procesos y sus responsables

El Observatorio de Asuntos Políticos contribuye con dos procesos al interior de la entidad: El primero de ellos la gestión de conocimiento que tiene como objetivo *“Establecer los lineamientos de gestión de conocimiento, mediante la implementación de acciones e instrumentos orientados a facilitar procesos de innovación así como a generar, identificar, valorar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento, en el marco del mejoramiento continuo, la analítica institucional, la cultura de compartir y difundir, las herramientas de uso y apropiación, y la generación y producción de conocimiento, con el fin de mejorar la prestación de bienes y servicios a los grupos de valor de la SDG”*. En este marco y de acuerdo con el Decreto 548 de 2016 *“Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales”* el Observatorio de Asuntos Políticos se articula con el proceso de elaboración y divulgación de estudios e información resultante de la gestión de las relaciones de la Administración Distrital con los actores políticos, con el ánimo de lograr una óptima producción e intercambio de datos que permita generar sinergias y mejorar los procesos de gestión del conocimiento.

El segundo proceso es el de Relaciones Estratégicas; para el cual, el Observatorio de Asuntos Políticos apoya el objetivo misional de la Dirección de Relaciones Políticas que *“incluye la gestión a los asuntos normativos legislativos y de control político que realizan las corporaciones de elección popular del nivel distrital y nacional; la coordinación de los asuntos electorales en el Distrito Capital; la consolidación de documentos sobre las relaciones políticas de la administración con los actores estratégicos políticos de la ciudad; el posicionamiento de la Secretaría Distrital de Gobierno a través del Observatorio de Asuntos Políticos como una fuente de información y monitoreo, útil para la toma de decisiones”*. En este sentido, el OAPo recopila, sistematiza y analiza las relaciones entre la Administración y los miembros de las corporaciones de elección popular -Concejo de Bogotá, D.C., Congreso de la República y Juntas Administradoras Locales-, para ello se hace uso del sistema de información HESMAP.

8.2. Riesgo del proceso y controles

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con la matriz de riesgos del proceso de Gestión del Conocimiento, que tiene identificados los riesgos y sus controles, a los cuales se les realiza un monitoreo cuatrimestralmente.

Para el Observatorio de Asuntos Políticos, el principal riesgo se constituye en *“Posibilidad de afectación reputacional por inoportunidad o deficiente calidad en la información que suministran los Observatorios de la entidad”*. Al respecto, se considera que la causa por la cual se materializaría el riesgo es por la deficiente calidad en la información suministrada por las fuentes consultadas por el Observatorio de la entidad, o la registrada en la base de datos (inexacta, desactualizada, incompleta). En este orden de ideas, se establece como parte del control del riesgo, el diligenciamiento del formato GCN-F025 *Instrumento de gestión de la calidad de la información para el observatorio asuntos políticos de la SDG*, cada vez que se requiera para obtener información. Se diligencia de la siguiente manera:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

TABLA 3 – CAMPOS Y DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO GCN-F025 INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA EL OBSERVATORIO ASUNTOS POLÍTICOS DE LA SDG

Periodo que reportar	Escriba el día y mes que inicia su reporte hasta último día y mes del trimestre respectivo
Énfasis	Describa brevemente el énfasis del reporte.
No	Registro de # de ítems
Fuente	Señale la opción a registrar de fuente (Concejo de Bogotá - Congreso de la República - Junta administradora Local)
Línea de investigación	Señale la línea de investigación: 1. Calidad de la democracia 2. Sistema electoral 3. Sistema de partidos 4. Gobernabilidad 5. Cultura política y opinión pública 6. Comportamiento político 7. Integración regional 8. Accountability social
Base de datos	Señale la base de datos solicitada: Control Político Concejo de Bogotá -Derechos de Petición - Mesas de Trabajo- Proyectos de Acuerdo - Proyectos de Ley - Sesiones del Concejo de Bogotá
Campo	Seleccionar una opción
Inconsistencia identificada	Seleccione la opción más adecuada: Error en el campo de origen - Registro erróneo - Selección incorrecta de la fecha - Selección incorrecta de la hora
Control aplicado	Señale o describa el control aplicado: 2da Revisión (aleatoria) - Capacitación área funcional- Validar BD auxiliar
Observaciones	Especifique la acción o información adicional relacionada con el control aplicado

Fuente: Equipo de trabajo Observatorio de Asuntos Políticos

El diligenciamiento del formato permitirá la veracidad de información recolectada en HESMAP con los niveles de seguridad, integridad y accesibilidad.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el PLE-PIN-M001 Manual de Gestión del Riesgo:

- El Observatorio de Asuntos Políticos realiza el monitoreo de riesgos cuatrimestralmente. Esta actividad se realiza en paralelo con la elaboración del informe del Observatorio, en cumplimiento de la Resolución 0949 de 2022. Es así como cuatrimestralmente se envía al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación el informe y el formato GCN-F025 *Instrumento de gestión de la calidad de la información para el observatorio asuntos políticos de la SDG*. **NOTA:** En caso tal, que dentro del cuatrimestre no exista la necesidad de diligenciar el formato, se debe manifestar mediante correo electrónico.
- En caso de materialización del riesgo, el líder del Observatorio de Asuntos Políticos deberá comunicarlo al jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Como evidencia, se dejará constancia de mesas de trabajo y las conclusiones obtenidas, soporte de identificación propio de la ejecución del control, y matriz de monitoreo de riesgos.
- En cumplimiento del GCN-M002 Manual para la gestión de planes de mejoramiento, el líder del Observatorio de Asuntos Políticos deberá establecer un plan de mejoramiento a partir de la identificación formal de la materialización del riesgo, y realizar el seguimiento de las acciones de mejora establecidas.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



8.3. Controles de Medición y Seguimiento

El seguimiento a los productos y resultados del Observatorio de Asuntos Políticos se enmarca en las metas establecidas en el proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Relaciones Políticas, de acuerdo con el Plan de Desarrollo Distrital vigente para el periodo de gobierno de la respectiva Administración. Para realizar el seguimiento y garantizar el cumplimiento de cada una de las metas, son necesarios los siguientes controles de medición: cronograma de avances para cada uno de los documentos de investigación, reporte mensual de avances para cada uno de los documentos y reporte de las metas y su respectivo avance (deben incluir la evidencia y los soportes).

De igual manera, el Observatorio de Asuntos Políticos elabora anualmente un plan de acción que contiene objetivos, resultados y acciones clave para su cumplimiento, a partir del cual se realiza un seguimiento sobre su ejecución en una matriz de indicadores de avance o tracks para cada objetivo y resultado.

9. VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La labor del Observatorio de Asuntos Políticos se orienta al cumplimiento de las metas asignadas dentro del proyecto de inversión que ejecuta la Dirección de Relaciones Políticas, el cual a su vez es formulado en desarrollo del programa, objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital, correspondientes al cuatrienio de gobierno del Alcalde(sa) Mayor de turno y en cabeza de la Secretaría Distrital de Gobierno.

En dichas metas se definen las acciones concretas relacionadas con el fortalecimiento de las relaciones políticas entre la administración Distrital y los actores políticos de los niveles nacional, regional, distrital y local, a partir de las cuales los productos del Observatorio son considerados como servicios de asistencia técnica basados en el análisis cualitativo y/o cuantitativo del comportamiento de los actores políticos en las múltiples coyunturas que enfrenta la administración distrital en su periodo de mandato.

10. DEFINICIÓN Y ADOPCIÓN DE UN MARCO LEGAL ESPECÍFICO

En el 2005 inició el proceso de conformación del Observatorio de Asuntos Políticos con el fin de contribuir a la función misional de la Secretaría de Gobierno en los asuntos políticos y en la construcción de relaciones efectivas con diferentes actores. Sin embargo, hasta el 2007 se consolida el Observatorio con la elaboración de la primera versión del documento conceptual y metodológico el cual contenía una aproximación a los principales campos de observación y líneas que se iban a desarrollar. El desarrollo del documento se basó en el *"Instructivo para el diligenciamiento del Documento Conceptual de los Observatorios de la Secretaría de Gobierno del Distrito"*, presentado por UN-Hábitat en el marco del proyecto de la Red de Observatorios de Gobierno.

Complementariamente, para el año 2010 el Observatorio de Asuntos Políticos realizó la mesa de expertos sobre el tema de *"Gobernabilidad y Gobernanza en Bogotá"* cuyos aportes contribuyeron a la actualización de las líneas de investigación del OAPo, las cuales se enmarcaron en la necesidad de contar con herramientas de análisis para construir un cuerpo de conocimiento que abarca todo el sistema político distrital, por medio de indicadores confiables, medibles, veraces y útiles.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Posteriormente, el artículo 18 del Acuerdo Distrital 645 de 2016 (mediante el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá, mejor para todos”), se facultó al Alcalde Mayor para la fusión y reorganización de los observatorios distritales y las instancias de coordinación. Este artículo fue posteriormente desarrollado en el decreto 548 de 2016, “*por el cual fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales*” permitiendo el ingreso del Observatorio de Asuntos Políticos a la Red de Observatorios Distritales (ROD).

En 2018 con base en los anteriores ajustes institucionales y a partir de las directrices y metas del Plan de Desarrollo 2016-2019, el Observatorio fue concebido como “*una instancia de gobierno que se constituirá como una herramienta orientada al análisis de la información derivada de la gestión de los asuntos relacionados con el trámite de iniciativas normativas y de control político; así mismo, será un medio para producir conocimiento específico y actualizado sobre el sistema político de la ciudad, con miras a su comprensión y al mejoramiento de la toma de decisiones políticas*”¹⁸.

Igualmente, bajo esta nueva reestructuración institucional que tuvo como finalidad la identificación de mejoras a los observatorios distritales, desde 2018 la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital del Gobierno, hizo una reformulación del diseño conceptual y metodológico del Observatorio, con lo que se creó el sistema de información HESMAP (Herramienta Estratégica de Seguimiento y Monitoreo a Actores Políticos).

Finalmente, la Resolución 0949 de 2022, “*Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios del Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones*”, señala que la Secretaría Distrital de Gobierno contará con el Observatorio de Asuntos Políticos que estará dirigido por la Dirección de Relaciones Políticas y actuará bajo los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Planeación, como dependencia encargada de implementar la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, dentro de las dimensiones asociadas con el Modelo integrado de Planeación y Gestión- MIPG. Además, establece que los productos que desarrolló el Observatorio estarán dirigidos a conformar una base de conocimiento que sirva de apoyo a la acción institucional.

11. ADOPCIÓN DE PROTOCOLO PARA COMPARTIR INFORMACIÓN PÚBLICA GENERADA Y/O DISPONER DE INFORMACIÓN EN LA RED DE OBSERVATORIOS

De acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 548 de 2016, los observatorios constituyen una herramienta del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital, que permite construir información para la creación y seguimiento de políticas públicas en la ciudad y la divulgación de su contenido, fortaleciendo el principio de transparencia que rige el derecho a la información, facilitando la participación de la comunidad en las decisiones de la ciudad y ayudando a consolidar una sociedad más democrática e incluyente.

La Circular Conjunta 008 de 2021, siguiendo los lineamientos del Decreto Distrital 396 de 2010 a través del cual se adoptan medidas para optimizar los recursos del Distrito Capital destinados a la elaboración y divulgación de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores y unificar los criterios sobre su manejo, protección, intercambio y acceso; estableció que la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital (CIEEIE), a través de la Secretaría Técnica y de la Unidad Técnica de Apoyo,

¹⁸ Alcaldía Mayor de Bogotá - Secretaría Distrital de Planeación (2016), Plan de Desarrollo Distrital 2016- 2020: Bogotá mejor para todos, Tomo 1, pág. 530, Disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_1_-_plan_distrital_de_desarrollo_0.pdf

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

realizaría un inventario de los estudios elaborados o contratados por los diferentes organismos y entidades distritales, a partir de la información suministrada por los mismos.

El Observatorio de Asuntos Políticos, que hace parte activa de la Red de Observatorios Distritales, encargada de formalizar los protocolos y lineamientos de intercambios de información al interior del Distrito, en cumplimiento de los lineamientos establecidos, publicará los documentos, investigaciones e información complementaria que sea de carácter pública tanto en la página web del Observatorio, como en la Plataforma del Inventario Distrital.

12. DOCUMENTOS RELACIONADOS

12.1. Documentos Internos

Código	Documento
GCN-M005	Manual Gestión del Conocimiento
GCN-F025	Instrumento de gestión de la calidad de la información para el observatorio asuntos políticos de la SDG

12.2. Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto Distrital 438	2019	Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones.	Todos
Circular 029	2018	Lineamientos para el reordenamiento y conformación de una red de observatorios en Bogotá D.C.	Todos
Decreto 548	2016	Por medio del cual se fusionan y reorganizan los Observatorios Distritales con fundamento en las facultades extraordinarias otorgadas al Alcalde Mayor de Bogotá por el artículo 118 del Acuerdo 645 de 2016, y se dictan otras disposiciones	Todos
Decreto 411	2016	Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículo 10
Decreto 396	2010	Por el cual se adoptan medidas para optimizar los recursos distritales destinados a la elaboración y divulgación de estudios, información, estadísticas, modelos e indicadores, y se dictan otras disposiciones	Todos
Decreto 448	2007	Por el cual se establece el Sistema Distrital de Participación Ciudadana	Todos
Decreto 06	2009	Por el cual se crea el comité de seguimiento a las relaciones con el congreso de la república, se establecen unos procedimientos se dictan otras disposiciones	Artículo 15, 16, 17

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 1555	2019	Por la cual se establecen disposiciones generales sobre la conformación y funcionamiento de los observatorios del Sector Gobierno	Todos
Resolución 0949	2022	Por la cual se actualizan las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento de los Observatorios de Sector Gobierno y se dictan otras disposiciones.	Todos

12.3. Documentos externos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Alcaldía Mayor de Bogotá	2016	Secretaría de Planeación	https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/tomo_1_-_plan_distrital_de_desarrollo_0.pdf
Heywood, A. Política: Una introducción a su teoría y práctica	2013	Alianza Editorial	N/D
Almond, G. & Verba, The civic culture.	1963	Princeton: Princeton University Press.	http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/article/view/59578
Panorama de las Administraciones Públicas de América Latina y el Caribe.	2020	Banco Interamericano de Desarrollo	https://www.iadb.org/es/noticias/estudio-bid-ocde-istan-fortalecer-gobernanza-e-integridad-en-america-latina-y-el-caribe
Línea Base de indicadores: estrategia para el fortalecimiento estadístico territorial.	2009	DANE	https://www.dane.gov.co/files/planificacion/fortalecimiento/cuadernillo/Linea_base_indicadores.pdf
Díaz-Bravo, Laura, Torruco-García, Uri, Martínez-Hernández, Mildred, & Varela-Ruiz, Margarita. La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, 2(7), 162-167.	2013	Universidad Nacional Autónoma de México	https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf
Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. La técnica de grupos focales. Investigación en educación médica, 2(5), 55-60	2013	México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México	https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733230009.pdf
Mainwaring, S. (Party Systems in Latin America.	2018	Cambridge: Cambridge University Press	https://www.cambridge.org/core/books/party-systems-in-latin-america/A62FA6AE29245CAB328B2AEB45DD4D1A
Mayhew, D. Congress: The electoral connection.	2004	New Haven: Yale University Press.	https://yalebooks.yale.edu/book/9780300105872/congress

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"



Documento técnico de soporte del Observatorio de
Asuntos Políticos

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Morlino, L. La calidad de las democracias en América Latina.	2014	San José: Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional).	https://www.idea.int/sites/default/files/publications/la-calidad-de-las-democracias-en-america-latina.pdf
Nohlen, D. Sistemas electorales y partidos políticos.	1998	México D.F.: Fondo de Cultura Económica.	https://www.corteidh.or.cr/tablas/a19113.pdf
Polski, M., & Ostrom, E. An Institutional Framework for Policy Analysis and Design.	1999	Nueva York: Lexington Books.	https://www.semanticscholar.org/paper/An-Institutional-Framework-for-Policy-Analysis-and-Polski-Ostrom/ec8318779f3f04c6a88cb59cdb338d4d8cde3b85
Ostrom, E. El Gobierno de los Bienes Comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva.	2000	México D.F.: Fondo de Cultura Económica.	https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/El%20gobierno%20de%20los%20bienes%20comunes.pdf
Satz, D., & Ferejohn, J. Rational Choice and Social Theory. Journal of Philosophy, 91(2), 71-87.	1994	Journal of Philosophy	https://www.jstor.org/stable/2940928
McCombs, M; Shaw, D. The Evolution of Agenda-Setting Research: Twenty-Five Years in the Marketplace of Ideas	1993		https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/5524492/mod_resource/content/3/Aula%20a_McCombs_Shaw_The%20Evolution%20of%20Agenda-Setting%20Research.pdf
Noëlle-Neumann, E. La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social	1977	Barcelona: Paidós Ibérica.	N/A
Smulovitz, C., & Peruzzotti, E. Societal Accountability in Latin America. Journal of democracy, 11(4), 147-158.	2000	Journal of democracy	https://www.researchgate.net/publication/236706264_Social_Accountability_in_Latin_America
Taylor, S. & Bodgan, R. “La observación participante en el campo”. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.	1984	Barcelona: Paidós Ibérica.	http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf
García, E. El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política.	2007	Andamios vol.3	https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632007000100008

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Mitchell, R. K., Agle, B. R., & Wood, D. J. Toward a theory of stakeholder identification and salience: defining the principle of who and what really count. <i>The Academy of Management Review</i> , 853-886.	1997	The Academy of Management Review	https://www.jstor.org/stable/259247
Olsen, T. D. Political Stakeholder Theory: The State, Legitimacy, and the Ethics of Microfinance in Emerging Economies. <i>Business Ethics Quarterly</i> , 71-98.	2016	Business Ethics Quarterly	N/A